

Public Registration Intake Spanish Version

FEMA Form 009-0-2Int (Spanish)

Internet

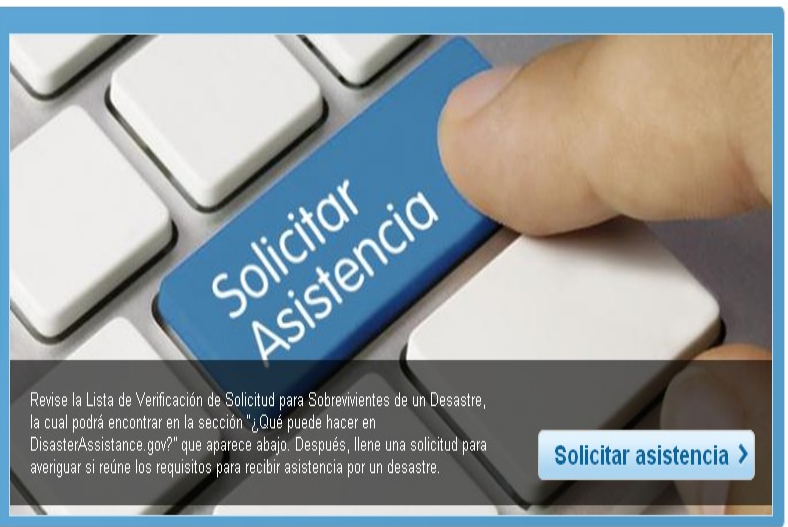
OMB Control Number: 1660-0002

Expiration Date: 5/31/2014

 **Encontrar Ayuda**

 **Solicitar Asistencia**

 **Revisar Estatus**



Revise la Lista de Verificación de Solicitud para Sobrevivientes de un Desastre, la cual podrá encontrar en la sección "¿Qué puede hacer en DisasterAssistance.gov?" que aparece abajo. Después, llene una solicitud para averiguar si reúne los requisitos para recibir asistencia por un desastre.

Solicitar asistencia >

¿Qué puede hacer en DisasterAssistance.gov?

- » Vea la lista de verificación para la solicitud de sobrevivientes de un desastre.
- » Encuentre asistencia en caso de desastres que cumpla con sus necesidades.
- » Encuentre más de 70 programas de ayuda de 17 agencias federales.
- » Solicite asistencia ante un desastre.
- » Revise el estatus de sus solicitudes.

Fuente de noticias sobre desastres recientes

- » Pennsylvania Severe Winter Storm
- » Oklahoma Severe Winter Storm
- » Vermont Severe Winter Storms
- » Alaska Severe Storms, Straight-line Winds, and Flooding
- » Alaska Flooding
- » West Virginia Chemical Spill
- » Arkansas Severe Winter Storm
- » Texas Severe Storms and Flooding

Recursos para Recuperarse y Reconstruir

- » Reúnase con alguien en persona en un centro de recuperación para desastres de FEMA.
- » Encuentre un hotel que participe en el Programa de Asistencia de Albergue Transitorio.
- » Encuentre propiedades en alquiler (en inglés) identificadas por agencias federales.
- » ¿Está experimentando emociones difíciles después de un desastre? Llame a la Línea de Ayuda las 24 horas del día, 7 días a la semana. Marque sin cargo alguno al 1-800-985-5990 o envíe un mensaje SMS al 66746 con la palabra Hablanos (se pueden aplicar

Centro de Asistencia por Desastre

[Español](#)[English](#)

Para información de asistencia por desastre usted puede leer [Guía del Solicitante](#) (requiere Adobe Reader), ver información sobre [Desastres Declarados Federalmente por Año Calendario](#), o revisar la asistencia de otras [Agencias disponibles](#).

Si ha sido afectado por un desastre, podría ser elegible para asistencia federal. Repase las instrucciones a continuación para garantizar que está listo para completar el proceso de solicitud.

Si va a solicitar para varios desastres, tendrá que completar una solicitud via Internet para cada desastre.

Si va a solicitar asistencia por desastre para vivienda y negocio, completará una sola solicitud para las pérdidas combinadas.

El proceso de solicitud le tomará 18 - 20 minutos y está autorizado por la Oficina de Manejo y Presupuesto bajo el número de Control 1660-0002.

Para problemas técnicos con este sitio, comuníquese con la línea de ayuda técnica de FEMA al 1-800-745-0243 ó (TTY) 1-800-462-7585 para las personas sordas o dificultades serias para escuchar.

Necesitará la siguiente información para completar la solicitud:

Número de Seguro Social

Se le pedirá proveer su número de seguro social. Si usted no tiene uno, su familia podría resultar elegible si hay un menor que sea ciudadano, ciudadano no nacionalizado o extranjero calificado de los EEUU.

(NOTA: Si usted, su co-solicitante o un menor en la familia es ciudadano, ciudadano no nacionalizado o extranjero calificado de los EEUU y no tiene un número de seguro social, FEMA no podrá completar la solicitud. Se requiere el número de seguro social para verificación de identidad).

Si va a solicitar para un negocio, entre el número de seguro social de la persona responsable del negocio, el número de seguro social sólo será usado como identificación.

Si necesita más explicación/información, llame a la línea de ayuda de FEMA al (1-800-621-3362).

Información de Seguro

Le pedirán identificar que tipo de póliza de seguro y cobertura usted posee.

Para información de asistencia por desastre usted puede leer [Guía del Solicitante \(requiere Adobe Reader\)](#), ver información sobre [Desastres Declarados Federalmente por Año Calendario](#), o revisar la asistencia de otras [Agencias disponibles](#).

Si ha sido afectado por un desastre, podría ser elegible para asistencia federal. Repase las instrucciones a continuación para garantizar que está listo para completar el proceso de solicitud.

Si va a solicitar para varios desastres, tendrá que completar una solicitud via Internet para cada desastre.

Si va a solicitar asistencia por desastre para vivienda y negocio, completará una sola solicitud para las pérdidas combinadas.

El proceso de solicitud le tomará 18 - 20 minutos y está autorizado por la Oficina de Manejo y Presupuesto bajo el número de Control 1660-0002.

Para problemas técnicos con este sitio, comuníquese con la línea de ayuda técnica de FEMA al 1-800-745-0243 ó (TTY) 1-800-462-7585 para las personas sordas o dificultades serias para escuchar.

Necesitará la siguiente información para completar la solicitud:

Número de Seguro Social

Se le pedirá proveer su número de seguro social. Si usted no tiene uno, su familia podría resultar elegible si hay un menor que sea ciudadano, ciudadano no nacionalizado o extranjero calificado de los EEUU.

(NOTA: Si usted, su co-solicitante o un menor en la familia es ciudadano, ciudadano no nacionalizado o extranjero calificado de los EEUU y no tiene un número de seguro social, FEMA no podrá completar la solicitud. Se requiere el número de seguro social para verificación de identidad).

Si va a solicitar para un negocio, entre el número de seguro social de la persona responsable del negocio, el número de seguro social sólo será usado como identificación.

Si necesita más explicación/información, llame a la línea de ayuda de FEMA al (1-800-621-3362).

Información de Seguro

Le pedirán identificar que tipo de póliza de seguro y cobertura usted posee.

Información Financiera

Le pedirán anotar el ingreso bruto total de la familia al momento del desastre.

Información de Contacto

Junto con la dirección y el número telefónico donde ocurrieron los daños, le pedirán información sobre cómo FEMA puede comunicarse con usted. Es muy importante que usted provea a FEMA su dirección postal actual y números telefónicos donde podamos conseguirlo.

Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) Información de Depósito Directo (opcional)

Si se determina que usted es elegible para asistencia y prefiere que le transfieran los fondos a su cuenta bancaria, le pedirán los datos de la cuenta que incluye el nombre de la institución, tipo de cuenta, número de ruta y cuenta.

Tenga papel y lápiz disponible para anotar información durante el proceso de solicitud.

Cancelar

Inicio

- Instrucciones
- Acta de Privacidad
- Isaac Override

Instrucciones de Solicitud

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

El proceso de solicitud le tomará alrededor de 18 – 20 minutos. Un asterisco (*) identifica los campos requeridos que tiene que responder para completar la solicitud.

Aviso de Divulgación de Carga de Documentación (Formulario de FEMA 009-0-1)

La carga de informes públicos para este formulario está estimada a un promedio de 18 minutos por respuesta. El estimado de carga incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de información existentes, recopilar y mantener la información necesaria, y completar y someter el formulario. Esta recolección de información es requerida para obtener o retener beneficios. A usted no se le requiere responder a esta recolección de información a menos que un número válido de control de OMB aparezca en este formulario. Envíe comentarios con respecto a la exactitud del estimado de carga y de cualquier sugerencia para reducir la carga a: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 1800 South Bell Street, Arlington VA 20598-3005, Paperwork Reduction Project (1660-0002). **NOTA: No envíe su formulario completado a esta dirección.**

Usted verá una serie de pantallas. Cada pantalla tiene información importante y/o un conjunto de preguntas relacionadas. Para ayuda en cualquier campo, presione en Ayuda para esta página. Esto proveerá información útil sobre cómo responder cada pregunta según progresa en la solicitud.

Lea la información con detenimiento y conteste las preguntas en la pantalla. Cuando haya leído la información y contestado todas las preguntas requeridas, seleccione el botón de "Próximo" al final de la página para continuar el proceso de solicitud.

Mientras progresa a través del proceso de solicitud, las pestañas en la parte superior de la pantalla cambian. Usted puede revisar cualquier información que haya sometido anteriormente haciendo clic en la pestaña apropiada.

Usted puede cancelar su solicitud en cualquier momento seleccionando "Borrar Solicitud".

[Salir de Registro](#)[Próximo](#)

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción |

Instrucciones

- Instrucciones Acta de Privacidad Isaac Override

Declaración de la Acta de Privacidad

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

La ley requiere que FEMA le provea una copia de la Acta de Privacidad.

*AUTORIDAD: El Acta Robert T. Stafford para el Alivio y la Asistencia de Emergencia, según enmendada, 42 U.S.C. § 5121-5207 y el Plan de Reorganización, Número 3 1976; 4 U.S.C. §§ 2904 and 2906; 4 C.F.R. § 206.2(a) (27); la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo del 1996 (Pub. L. 104-193) y la Orden Ejecutiva 13411. El Departamento de Seguridad Nacional requiere su Número de Seguro Social en cumplimiento con la Ley de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas de 1996, 31 U.S.C. § 3325(d) and § 7701(c)(1).

PROPÓSITO PRINCIPAL: Esta información se recopila con el objetivo principal de determinar la elegibilidad y la administración de asistencia financiera bajo un desastre declarado por el Presidente. Además, la información puede ser revisada internamente por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés) para propósitos de garantía de calidad y se utiliza para evaluar el servicio al cliente de FEMA a los solicitantes de asistencia por desastre.

USO RUTINARIO: La información de este formulario puede ser compartida fuera de FEMA como es generalmente permitido bajo 5 USC § 552 (b) de la Ley de Privacidad de 1974, según enmendada. Esto incluye compartir esta información con los Estados, tribus, organizaciones locales y voluntarias que le permitirá recibir ayuda adicional por desastre y según sea necesario y autorizado para otros usos de rutina según publicado en DHS/FEMA-008 del Sistema de Archivos de Asistencia de Recuperación por Desastres, 78 Fed. Reg. 25282 (30 de abril de 2013), y previa solicitud por escrito, mediante un acuerdo, o requerido por la ley.

DIVULGACIÓN: La divulgación de la información en este formulario es voluntaria, sin embargo, el no proporcionar la información solicitada puede retrasar o prevenir al individuo de recibir asistencia por desastre."

* Acepto la Acta de Privacidad

Soy un empleado de FEMA

FEMA SOLO PARA USO OFICIAL

* Tipo de usuario FEMA: [dropdown]

Ingrese su nombre de usuario de red empleado FEMA.

* FEMA nombre de usuario: [input]

Atrás

Salir de Registro

Próximo

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción |

Instrucciones

- * Instrucciones
- * **Acta de Privacidad**
- * Isaac Override

Declaración de la Acta de Privacidad

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

La ley requiere que FEMA le provea una copia de la Acta de Privacidad.

"AUTORIDAD: El Acta Robert T. Stafford para el Alivio y la Asistencia de Emergencia, según enmendada, 42 U.S.C. § 5121-5207 y el Plan de Reorganización, Número 3 1978; 4 U.S.C. §§ 2904 and 2906; 4 C.F.R. § 206.2(a) (27); la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo del 1996 (Pub. L. 104-193) y la Orden Ejecutiva 13411. El Departamento de Seguridad Nacional requiere su Número de Seguro Social en cumplimiento con la Ley de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas de 1996, 31 U.S.C. § 3325(d) and § 7701(c)(1).

PROPÓSITO PRINCIPAL: Esta información se recopila con el objetivo principal de determinar la elegibilidad y la administración de asistencia financiera bajo un desastre declarado por el Presidente. Además, la información puede ser revisada internamente por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés) para propósitos de garantía de calidad y se utiliza para evaluar el servicio al cliente de FEMA a los solicitantes de asistencia por desastre.

USO RUTINARIO: La información de este formulario puede ser compartida fuera de FEMA como es generalmente permitido bajo 5 USC § 552 (b) de la Ley de Privacidad de 1974, según enmendada. Esto incluye compartir esta información con los Estados, tribus, organizaciones locales y voluntarias que le permitirá recibir ayuda adicional por desastre y según sea necesario y autorizado para otros usos de rutina según publicado en DHS/FEMA-008 del Sistema de Archivos de Asistencia de Recuperación por Desastres, 78 Fed. Reg. 25282 (30 de abril de 2013), y previa solicitud por escrito, mediante un acuerdo, o requerido por la ley.

DIVULGACIÓN: La divulgación de la información en este formulario es voluntaria, sin embargo, el no proporcionar la información solicitada puede retrasar o prevenir al individuo de recibir asistencia por desastre."

* **Acepto la Acta de Privacidad**

Soy un empleado de FEMA

Atrás

Salir de Registro

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación |

Identificación

Identificación Personal

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

* Personal

- * Números Telefónicos
- * Dirección
- * Condado / Distrito / Municipio
- * Isaac Override

Ayuda para esta página

Para solicitar asistencia por desastre, provea la siguiente información.

* Título:

* Nombre:

Inicial:

* Apellido (sin sufijo - Jr, Sr, III):

* Número Seguro Social: - -

* Fecha de Nacimiento MM/DD/AAAA: / /

Atrás

Salir de Registro

Próximo

Identificación

Números Telefónicos de Contacto



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

- Personal
Números Telefónicos
Dirección
Condado / Distrito / Municipio
Isaac Override

Ayuda para esta página

Provea el número de teléfono ubicado en la vivienda aunque no esté funcionando y números actuales/alternos en caso de que necesitemos llamarlo con relación a su solicitud de asistencia por desastre.

Código de Área Número Telefónico

El número de telefono de la propiedad dañada: () -

Mi número de teléfono actual es el mismo que esta en mi propiedad dañada. Si ha seleccionado esta opción, por favor no provea su número de teléfono actual.

Teléfono Actual: () - Ext.: Nota:

Teléfono Celular: () - Ext.: Nota:

Teléfono Alterno: () - Ext.: Nota:

Atrás

Salir de Registro

Próximo

Identificación

- * Personal
- * Números Telefónicos
- * Dirección
- * Condado / Distrito / Municipio
- * Isaac Override

Dirección de Vivienda Dañada

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Favor proveer la dirección física completa en donde ocurrieron los daños incluyendo el número de la casa o el edificio, el nombre de la calle y cualquier número del apartamento o lote. Por favor no acorte o abrevie lo nombres de las calles.

* Dirección Física:

* Ciudad:

* Estado: * CÓDIGO POSTAL: CÓDIGO POSTAL+4:

* Usted es dueño de la vivienda o la alquila?

* ¿Es la dirección antes mencionada también su dirección postal?

Atrás

Salir de Registro

Próximo

Identificación

Condado/Distrito/Municipio Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

- * Personal
- * Números Telefónicos
- * Dirección
- * **Condado / Distrito / Municipio**

Ayuda para esta página

¿Dónde ocurrieron los daños?

¿En qué condado/distrito/municipio ocurrieron los daños? YORK

Atrás

Salir de Registro

Próximo

Selección de Desastre Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

* Seleccione el desastre en el que ocurrieron sus daños de la lista a continuación. Si ninguna de las selecciones describe su situación, seleccione 'Ninguno de los desastres arriba describen mi situación'.

Selección	Descripción del Desastre	Periodo del Incidente	Número del Desastre
<input type="radio"/>	SC TRAINING DEPT TEST DISASTER	08/15/2012 - 08/20/2012	1449
<input type="radio"/>	Ninguno de los desastres anteriores coinciden con mi situación		

[Atrás](#)

[Salir de Registro](#)

[Próximo](#)

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Asistencia por Desastre

Introducción | Identificación | **Desastre** |

Tipo de Daño

Ayuda para esta página

Fecha de pérdida: 08/15/2012

* ¿Qué tipo de daño ocurrió? Marque todos los que apliquen.

Fuego/Humo/Hollín/Ceniza

Atrás

Salir de Registro

DisasterAssistance.gov
ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas

Pérdidas

Pérdidas Relacionadas con el Desastre



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

- Pérdidas
Vivienda
Seguro de Vivienda
Gastos
Necesidades de Emergencia

Ayuda para esta página
¿Cómo fue afectado por el desastre?

- ¿Sufrió daños su vivienda a causa del desastre?
¿Sufrió daños su propiedad personal debido al desastre sin incluir los vehículos?
¿Ha carecido usted de los servicios básicos por al menos 5 días o más?
¿Fueron todos los vehículos en su hogar afectados por el desastre de manera que no son aptos para manejar?
Como resultado del desastre, ¿tienen costos nuevos o adicionales de cuidado de niños o si se ha reducido el ingreso familiar, el aumento de su carga financiera para pagar por el cuidado infantil?
Necesita usted, su co-solicitante o algún dependiente en su familia ayuda o apoyo para realizar actividades como caminar, ver, escuchar o cuidar de usted antes del desastre y usted ha perdido esa ayuda o apoyo debido al desastre?

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov
ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas

Pérdidas

- * Pérdidas
* Vivienda
* Seguro de Vivienda
* Gastos
* Daños al Vehículo
* Necesidades de Emergencia
* Necesidades Especiales
Generales

Vivienda Dañada



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Provea la siguiente información sobre la vivienda dañada.

¿Dónde está viviendo o quedándose actualmente?
¿Qué tipo de vivienda va a solicitar?
¿Es esta su vivienda principal, en la cual ha vivido por más de seis meses durante el año?
¿Puede llegar a su vivienda actualmente?

- Si, puedo regresar a mi vivienda.
No puedo regresar a mi vivienda debido a un desalojo obligatorio.
No puedo regresar a mi vivienda debido a que los daños a las carreteras o puentes en el área lo previenen.

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

[Introducción](#) | [Identificación](#) | [Desastre](#) | [Pérdidas](#)

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * **Seguro de Vivienda**
- * Gastos
- * Daños al Vehículo
- * Necesidades de Emergencia
- * Necesidades Especiales Generales

Seguro de Vivienda

Progreso de solicitud



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

* Identifique las pólizas de seguro que tiene para su vivienda y/o propiedad personal. Marque todos los que apliquen.

Seleccionar	Tipo de Seguro	Nombre de la Compañía de Seguro
<input type="checkbox"/>	Seguro Sólo para Contenido	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro Sólo para Contenido con una Cláusula de Terremoto	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro de Casa Rodante	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro de Contenido en Terremotos	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro por Inundación	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	No tengo seguro en mi vivienda o propiedad personal.	

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * Seguro de Vivienda
- * **Gastos**
- * Daños al Vehículo
- * Necesidades de Emergencia
- * Necesidades Especiales Generales

Gastos Relacionados con el Desastre



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

¿Ha incurrido en gastos que no están asegurados o sin suficiente cobertura de seguro como resultado del desastre?

- ¿Tiene gastos MÉDICOS como resultado del desastre? Sí NO
- ¿Tiene gastos DENTALES como resultado del desastre? Sí NO
- ¿Tiene gastos de FUNERAL como resultado del desastre? Sí NO

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas |

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * Seguro de Vivienda
- * Gastos
- * **Otro Seguro**
- * Daños al Vehículo
- * Necesidades de Emergencia
- * Necesidades Especiales Generales

Otro Seguro

Progreso de solicitud



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

* Anteriormente, nos indicó que usted tuvo gastos médicos, dentales o de funeral. ¿Tiene alguno de los siguientes seguros?

Seleccionar	Tipo de Seguro	Nombre de la compañía	Provea el nombre de otra compañía
<input type="checkbox"/>	Funeral o Seguro de Entierro	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Medicaid/Seguro Título XIX	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro Dental	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Seguro Médico/de Salud	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	No tengo ninguno de los seguros que aparecen arriba		

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

- Pérdidas**
- Pérdidas
- Vivienda
- Seguro de Vivienda
- Gastos
- Otro Seguro
- **Daños al Vehículo**
- Necesidades de Emergencia
- Necesidades Especiales
- Generales

Daños al Vehículo Relacionados con el Desastre



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

 Ayuda para esta página

¿Algún vehículo en su hogar está cubierto por un Seguro Abarcador? Sí NO

[Atrás](#)

[Guardar o Salida](#)

[Próximo](#)

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas |

Pérdidas

- Pérdidas
- Vivienda
- Seguro de Vivienda
- Gastos
- Otro Seguro
- Daños al Vehículo
- **Vehículos**
- Necesidades de Emergencia
- Necesidades Especiales Generales

Vehículos

Progreso de solicitud



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Anteriormente nos indicó que tuvo daños en un vehículo. Presione en "AÑADIR" para anotar información del vehículo. Enumere todos los vehículos que usted posee, su co-solicitante, o dependientes.

Añadir

Editar	Año	Marca	Modelo	Dañado	Manejable	Seguro Full Cover	Seguro de Responsabilidad Pública	Registrado	Eliminar
--------	-----	-------	--------	--------	-----------	-------------------	-----------------------------------	------------	----------

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas |

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * Seguro de Vivienda
- * Gastos
- * Otro Seguro
- * Daños al Vehículo
- * Vehículos
- * Necesidades de Emergencia
- * Necesidades Especiales Generales

Actualice Vehículo



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Anote la información de cada vehículo en la vivienda por separado.

* Año	* Marca	* Modelo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

* ¿Fue dañado este vehículo por el desastre?

* ¿Se puede manejar este vehículo?

* ¿Está cubierto este vehículo por un Seguro Full Cover? ¿Cuál es el nombre de la compañía de seguros?

* ¿Está cubierto este vehículo por Seguro de Responsabilidad Pública? ¿Cuál es el nombre de la compañía de seguros?

* ¿Está inscrito este vehículo actualmente?

Atrás

Guardar o Salida

Guardar

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Asistencia por Desastre

[Introducción](#) | [Identificación](#) | [Desastre](#) | [Pérdidas](#) |

Pérdidas

- Pérdidas
- Vivienda
- Seguro de Vivienda
- Gastos
- Otro Seguro
- Daños al Vehículo
- **Necesidades de Emergencia**
- Necesidades Especiales
- Generales

Necesidades de Emergencia

OMB No. 1680

¿Ayuda para esta página

¿Tiene usted necesidades inmediatas por los costos de desalojo tales como ropa, medicamentos, gasolina, etc?

Si contesta sí, indique qué necesidades tiene a continuación. Observe: **Reembolso por alimento almacenado no es un artículo elegible.**

- Yo tengo necesidades de emergencia relacionadas con el desastre para cubrir por la comida, medicamentos y gasolina.
- Tengo una necesidad de emergencia relacionada con el desastre para refugio.
- Tengo una necesidad de emergencia relacionada con el desastre para ropa.

Atrás

Guardar o Salida

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * Seguro de Vivienda
- * Gastos
- * Otro Seguro
- * Daños al Vehículo
- * Necesidades de Emergencia
- * **Necesidades Especiales Generales**

Categorías de Necesidades Especiales Generales

Progreso de solicitud



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

[Ayuda para esta página](#)

* Usted ha marcado que "Sí" usted o un miembro de su familia tiene un impedimento que está afectado por el desastre. Por favor marque las categorías generales que apliquen.

- Movilidad:** Sí NO
- Sicológica/Incapacidad para el Desarrollo/Salud Mental:** sí NO
- Auditivo o del Habla:** sí NO
- Visión:** sí NO
- Otro:** sí NO

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas |

Pérdidas

- * Pérdidas
- * Vivienda
- * Seguro de Vivienda
- * Gastos
- * Otro Seguro
- * Daños al Vehículo
- * Necesidades de Emergencia
- * Necesidades Especiales Generales
- * **Necesidades Especiales Específicas**

Categorías Específicas de Necesidades Especiales

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

* Según las categorías generales de incapacidad que usted ha marcado, por favor seleccione las categorías específicas relacionadas con las incapacidades que están afectadas por el desastre.

Movilidad

- Silla de Ruedas
 Andador
 Bastón
 Cargador
 Silla de Baño
 Cuidado de Asistente Personal

Sicológica/Incapacidad para el Desarrollo/Salud Mental

- Cuidado de Asistente Personal
 Otro (escriba la información)

Auditivo o del Habla

- Audifono
 Intérprete en Lenguaje de Señas
 TDD/TTY
 Mensaje de Texto y otro tipo de equipo para comunicación

Visión

- Espejuelos o Lentes
 Bastón
 Perro guía para no videntes
 Braille u otro dispositivo que facilite la comunicación
 Amplificador

Otro

- Otro (escriba la información)

Atrás

Guardar o Salir

Próximo

Ocupantes

Ocupantes

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Por favor haga una lista de todas personas viviendo en su casa seleccionando el botón de "Añadir" que está abajo. Cada persona debe ser añadida por separado. Incluya el Número de Seguro Social de todos sus hijos dependientes. Si usted no tiene los Números de Seguro Social de dependientes, favor llamar a la Línea de Ayuda al 1-800-621-3362 una vez que tenga esos números. No incluir los Números de Seguro Social de sus hijos dependientes no impide que su solicitud sea procesada. Sin embargo, debe saber que debe revisar su solicitud para incluir esta información lo antes posible.

Añadir

Editar	Apellido	Nombre	MI	Relación	SSN	Edad	Eliminar
	LOPEZ	JENNIFER		Solicitante	777-74-4477	38	

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camarero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

[Introducción](#) | [Identificación](#) | [Desastre](#) | [Pérdidas](#) | [Ocupantes](#) | [Financiera](#) |

Financiera

- **Daños al Negocio**
- Información Financiera

Daños a Negocio



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

¿Proviene la fuente primaria de ingresos del hogar como el resultado del trabajo por cuenta propia? Sí NO

¿Posee o representa usted una propiedad comercial o de alquiler que fue afectada por el desastre? Sí NO

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas | Ocupantes | Financiera |

Financiera

Información Financiera

Progreso de solicitud

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

* Daños al Negocio

* **Información Financiera**

Ayuda para esta página

Usted previamente nos indicó que la primera fuente de ingresos en su hogar proviene del empleo por cuenta propia. Favor seleccionar la siguiente opción para la Transferencia Electrónica de Fondos:

* Si se encuentra que es elegible para asistencia de FEMA, ¿quisiera que FEMA transfiera electrónicamente los fondos a su cuenta bancaria?
No se cobra por este servicio.

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camarero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas | Ocupantes | Financiera |

Financiera

- Daños al Negocio
- **Información Financiera**
- Verificación de Ingresos

Información Financiera



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Favor proveer el ingreso familiar anual bruto al momento del desastre y su selección para la transferencia electrónica de fondos. Proveer la información sobre ingreso anual bruto previo al desastre reduce el tiempo para procesar su solicitud y permite que la misma sea dirigida a los programas que mejor se ajustan a sus necesidades.

¿Cuántos dependientes tiene?

¿Cuál es el ingreso bruto de su familia previo al desastre? Esto debe incluir su ingreso y el de sus dependientes. Favor escribir la cifra solamente, sin signo de \$, sin comas o puntos decimales.

Si se encuentra que es elegible para asistencia de FEMA, ¿quisiera que FEMA transfiera electrónicamente los fondos a su cuenta bancaria?

No se cobra por este servicio.

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camaronero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

Introducción | Identificación | Desastre | Pérdidas | Ocupantes | Financiera |

Financiera

Transferencia Electrónica de Fondos

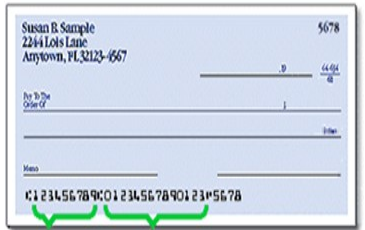


OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

- Daños al Negocio
- Información Financiera
- EFT
- Verificación de Ingresos

Ayuda para esta página

Anteriormente, usted nos indicó que deseaba participar en la transferencia electrónica de fondos. El nombre en la solicitud tiene que ser el mismo de la cuenta de cheques/ahorro identificada. No anote la información de la cuenta de nadie más. Este servicio no está disponible para solicitantes de Negocio Solamente. Provea la siguiente información:



Número de Ruta Número de Cuenta

- 1 ¿Cuál es el nombre de su banco o institución financiera?
- 2 ¿Qué tipo de cuenta es ésta?
- 3 ¿Cuál es el número de ruta de 9 dígitos para esta cuenta?
- 4 ¿Cuál es el número de cuenta?
- 5 Confirme su número de cuenta.

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

Financiera

- Daños al Negocio
- Información Financiera
- **Verificación de Ingresos**

Verificación de Ingresos



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Usted previamente nos indicó que el ingreso en su hogar era de 5000 dólares. Se requiere que usted incluya sus ingresos provenientes del seguro social, desempleo, pensiones, incapacidad, beneficencia, pensión para el sustento de los niños, acciones, intereses y anualidades para determinar su ingreso anual. No proveer esta información sobre su ingreso total puede resultar en multas o encarcelamiento. Para ajustar su ingreso en este momento y cumplir con los requisitos según solicitados en la página sobre Ingresos oprima el botón de Regresar o seleccione el enlace de 'Información Financiera' ubicado en el menú de la mano izquierda.

Si el ingreso anual del hogar es correcto seleccione el encasillado abajo para certificarlo.

* Para ajustar su ingreso regrese a la página de Ingresos seleccionando el botón de Regresar o seleccione el enlace de 'Información Financiera' ubicado en el menú de la mano izquierda.

5000

* Certifico que éste es el total de mi ingreso familiar anual

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

DisasterAssistance.gov

ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Version: 5.00.00.00.1106
Camarerero: DAC-TDL12C-PUBLIC

Asistencia por Desastre

Contáctenos

[Introducción](#) | [Identificación](#) | [Desastre](#) | [Pérdidas](#) | [Ocupantes](#) | [Financiera](#) | [Correspondence](#) |

Preferencias de Correspondencia

Preferencias de Correspondencia



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Para mantenerle informado sobre el estatus de su solicitud, FEMA le proporciona una opción de cómo le gustaría recibir su comunicación; esta incluye el servicio de correo postal tradicional, o la capacidad de ver en línea por notificación de correo electrónico.

Abajo seleccione la opción y el idioma en que prefiere recibir su correspondencia.

¿Usted preferiría recibir la correspondencia a través del correo postal tradicional o por notificación de correo electrónico? Correo Postal Correo Electrónico

¿En qué idioma desea recibir la correspondencia?

ESPAÑOL

Atrás

Guardar o Salida

Próximo

Preferencias de Correspondencia

- * Correspondencia
- * **Correspondencia Electrónica**

Resumen de Correspondencia Electrónica

Progreso de solicitud



OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

Ayuda para esta página

Usted ha seleccionado recibir notificaciones de su nueva correspondencia de FEMA por medio de correo electrónico. Todas las comunicaciones de FEMA serán publicadas en su cuenta del Disaster Assistance Center (DAC) por su nombre en inglés. Usted tendrá que crear su cuenta en DAC al finalizar su solicitud para ver o imprimir la correspondencia a través de la Página de Correspondencia en DAC Applicant Inquiry (AI) por su nombre en inglés. Usted no recibirá comunicación por correo postal tradicional.

Por favor escriba su dirección de correo electrónico:

* Dirección de Correo Electrónico:

* Verificar Correo Electrónico:

Si usted no recibe un correo electrónico de FEMA dentro de los siguientes 7-10 días, favor de llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362 para confirmar su dirección de correo electrónico. Por favor, asegúrese de revisar su buzón de correo no deseado y agregar a FEMA a su lista segura para garantizar que usted recibe toda su correspondencia.

La Guía del Solicitante estará disponible en formato PDF para que usted pueda ver e imprimir desde su cuenta DAC-AI.

Los solicitantes son responsables de ver toda la correspondencia de FEMA. Usted puede cambiar su preferencia de correspondencia en cualquier momento llamando a la Línea de Ayuda de FEMA o acceder su cuenta DAC-AI y seleccionar la opción "preferencias" en la página de la correspondencia.

* ¿Está de acuerdo con los términos de la correspondencia electrónica?

- Sí, estoy de acuerdo con los términos.
- No, me gustaría recibir el correo postal tradicional.

Atrás

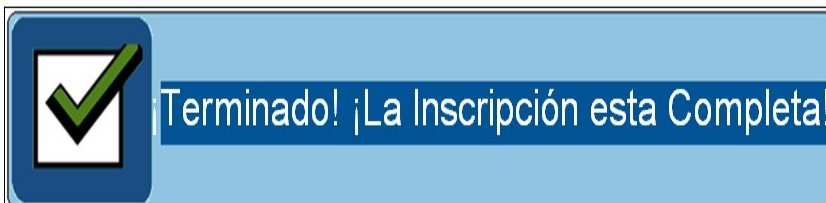
Guardar o Salir

Próximo

Conclusión

Ayuda para esta página

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014



Usted ha completado su proceso de solicitud para la asistencia de FEMA satisfactoriamente y se ha emitido una inscripción ID # **13-0511655** para el desastre # **1449**. Por favor anote el número.

No llene otra solicitud. Si otra solicitud se completa está atrasará que usted reciba asistencia.

Usted puede revisar e imprimir una copia de su solicitud seleccionando [Imprimir Resumen](#). Usted recibirá un paquete por correo que contiene la "Guía del Solicitante, Ayuda después de un desastre, para el Programa de Individuos y Familias", una copia de su solicitud e información relacionada a otros proveedores de asistencia por desastre. Guarde esto con sus expedientes. Le exhortamos que espere a recibir un paquete antes de llamar a FEMA. Esto le dará la oportunidad de revisar la información y determinar si una llamada es necesaria.

Cuando se comunique con FEMA, por favor incluya su número de solicitud y Seguro Social.

[Continuar](#)

Si optó por recibir correspondencia electrónica (Correo electrónico) de FEMA debe crear una cuenta para acceder a sus cartas de FEMA.

Incluso si usted no eligió recibir correos electrónicos de FEMA, puede crear una cuenta. Una cuenta le permitirá:

- Verificar el estado de su solicitud
- Revisar y hacer correcciones a su solicitud
- Administrar sus preferencias de comunicación
- Buscar y ver otras formas de asistencia por desastre
- Ver / Imprimir información proporcionada a usted por parte de FEMA
- Cambiar su dirección con la Administración del Seguro Social

[Crear Cuenta](#)

[Seguir](#)

Conclusión |

Qué puedo Esperar?

OMB No. 1660-0002, Termina 31 de mayo del 2014

[Ayuda para esta página](#)

Asistencia	Próximos pasos
Programa de Asistencia Individual de FEMA	<p>Si este es un Vehículo Sólo registro, como la asistencia de FEMA se limita a reparaciones esenciales a su vivienda y alquiler, no podemos ayudarle con los daños de su vehículo. FEMA enviará una copia de su solicitud al Programa de Otras Necesidades. Este programa puede proveer asistencia en forma de subvenciones para ayudarle con daños serios a su vehículo. Se comunicarán con usted para pedirle información adicional y/o hacer los arreglos para obtener los recibos o estimados necesarios.</p> <p>Si este es un Alojar Sólo registro, usted ha sido referido al programa de Individuos y Familias de FEMA "IHP, por sus siglas en inglés" para posible asistencia.</p> <p>Un inspector de FEMA se comunicará con usted dentro de 3 a 5 días después de radicar su solicitud para verificar los daños en su vivienda provocados por el desastre. Dentro los 10 días siguientes a la inspección, FEMA le notificará vía correo postal su elegibilidad a la asistencia.</p> <p>Ver más información sobre el Programa de Asistencia Individual de FEMA</p>
Programa de Asistencia para Individuos y Familias de FEMA (Médico/Dental/Funerario y Otras Necesidades)	<p>El Programa de Asistencia para Individuos y Familias de FEMA podría ayudarlo (Médico/Dental/Funerario y Otras Necesidades)</p> <p>Vea información adicional sobre los gastos médicos, dentales, funerarios y otras necesidades bajo el Programa de Asistencia Individual de FEMA</p>
Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés)	<p>FEMA referirá una copia de su solicitud a la Administración de Pequeños Negocios.</p> <p>El SBA se comunicará con usted con respecto a la asistencia para la cual usted puede ser elegible.</p> <p>Vea información adicional sobre los préstamos por desastre de SBA</p>

Ahora que su registro esté completo, usted puede seleccionar el **"Ver Otra Asistencia"** botón de abajo para ver los beneficios que pueden estar disponibles para usted de otras agencias. Favor notar que su solicitud con FEMA está completa y seleccionar el botón a continuación no afectará su solicitud.

[Vea otros tipos de asistencia](#)